

Oficio N°: 2403

Antecedente: Solicitud MU228T0006134 de fecha 29 de abril de 2021, del Sr. Daniel Peña Britos, Ingreso Externo N° 2552 de fecha 29 de abril de 2021.-
Memorandum N° 7228 de fecha 10 de mayo de 2021 de la Dirección Secretaría Comunal de Planificación.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia.-

PROVIDENCIA, 17 MAY 2021**DE: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA (S)****A: SR. DANIEL PEÑA BRITOS**

En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 29 de abril de 2021, donde requiere "...-Presupuesto de los años 2020 y 2021 destinado al área de educación por la comuna..." [sic], comunico a Ud. que, de acuerdo a lo informado por nuestra Dirección Secretaría Comunal de Planificación, el presupuesto municipal de los años 2020 y 2021 destinado al área de educación es el siguiente:

AÑO	MONTO
2020	\$5.116.059.000
2021	\$4.657.268.000
TOTAL	\$9.773.327.000

En cuanto a "...-Presupuesto de medidas para facilitar el acceso a internet para que los estudiantes de la comuna puedan acceder a clases online en el 2020 y 2021 durante la pandemia (en caso de que se hayan implementado) y el detalle de los beneficios materiales entregados a los estudiantes, con la cantidad de implementos, tipo de implementos y montos gastados en cada implemento." [sic], comunico a Ud. que la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, es quien posee esta información. Por tanto, en virtud de lo establecido en el artículo 13 de la Ley N° 20.285 "SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA", su solicitud de información ha sido derivada, a través de Oficio N° 2065 de fecha 29 de abril de 2021, cuya copia se adjunta.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,


RODRIGO RIELOFF FUENTES
Alcalde (S)

Decreto Ex. CGR N°901 de fecha 20 de abril de 2021.


NBR/MRMQ/MINU/MBR/JRJ/jvp.-

c.c **CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA

Oficio N°: 2065

Antecedente: Solicitud MU228T0006134 de fecha 29 de abril de 2021, del Sr. Daniel Peña Britos, Ingreso Externo N°2552 de fecha 29 de abril de 2021.-

Materia: Deriva solicitud de información en conformidad al artículo N°13 de la Ley de Transparencia.

PROVIDENCIA, 29 de abril de 2021.-

DE: SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

**A: SR. AXEL MÜLLER BRAVO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL**

En el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, el Daniel Peña Britos ha solicitado *"...-Presupuesto de medidas para facilitar el acceso a internet para que los estudiantes de la comuna puedan acceder a clases online en el 2020 y 2021 durante la pandemia (en caso de que se hayan implementado) y el detalle de los beneficios materiales entregados a los estudiantes, con la cantidad de implementos, tipo de implementos y montos gastados en cada implemento."* [sic], respecto de la cual esta Municipalidad no es competente. De conformidad a lo establecido en el artículo 13 de la citada Ley, envío a Ud. la solicitud para su consideración y respectiva tramitación en lo que respecta a su competencia.-

Saluda Atentamente a Ud.,


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal
Por orden de Sra. Alcaldesa,
Artículo 20 del Reglamento N° 222 de fecha 18 de diciembre de 2019,
Delegación de Facultades del Alcalde.



 **MINU/MBR/jvp.-**

**C.C SR. DANIEL PEÑA BRITOS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DIRECCIÓN JURÍDICA
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA**

Municipalidad de Providencia

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

**LEY DE TRANSPARENCIA
MU228T0006134**

Fecha: 29/04/2021 Hora: 09:02:00



1. Contenido de la Solicitud

Nombre: Daniel

Apellido Paterno: Peña

Apellido Materno: Britos

Teléfono de contacto: [REDACTED]

Tipo de persona: Natural

Dirección postal y/o correo electrónico: [REDACTED]

Correo electrónico notificaciones: [REDACTED]

Nombre de Representante:

Apellido Paterno Representante:

Apellido Materno Representante:

Solicitud realizada: Buenas tardes, solicito la siguiente información por favor:

- Presupuesto de los años 2020 y 2021 destinado al área de educación por la comuna.
- Presupuesto de medidas para facilitar el acceso a internet para que los estudiantes de la comuna puedan acceder a clases online en el 2020 y 2021 durante la pandemia (en caso de que se hayan implementado) y el detalle de los beneficios materiales entregados a los estudiantes, con la cantidad de implementos, tipo de implementos y montos gastados en cada implemento.

Observaciones:

Archivos adjuntos:

Medio de envío o retiro de la información: Correo electrónico

Dirección de envío de la información: . . .

Formato de entrega de la información: Electrónico / Excel

Sesión iniciada en Portal: NO

Vía de ingreso en el organismo: Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- a) Si su presentación constituye una solicitud de información.
- b) Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- c) Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

2. Fecha de entrega vence el: 28/05/2021

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día **28/05/2021**. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.